

## **V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

### **1) Bases de presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2010**

Los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010 son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante 2010 que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados:

#### **1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010 coinciden con las utilizadas en las cuentas anuales correspondientes en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, salvo por la aplicación en el ejercicio 2010 de las siguientes normas que han pasado a ser obligatorias:

- Modificación NIIF 2 “Pagos basados en acciones dentro del Grupo”.
- Revisión de NIIF 3 “Combinaciones de negocio”.
- Modificación de NIC 27 “Estados financieros consolidados e individuales”.
- Modificación NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración - Elementos designables como partida cubierta”.
- CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.
- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”.
- CINIIF 16 “Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero”.
- CINIIF 17 “Distribución de activos no monetarios a los accionistas”.
- CINIIF 18 “Activos recibidos de clientes”.
- Proyectos de mejoras 2009 “Mejoras no urgentes a los IFRS”.

De estas normas, la única con impacto significativo en el Grupo OHL es la relativa a CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.

#### **Aplicación CINIIF 12**

El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicó el 30/11/06 la interpretación nº 12 “Acuerdos de Concesiones de Servicios” (en lo sucesivo CINIIF 12), adoptándola la Unión Europea con fecha 25/01/09. Esta interpretación es de aplicación obligatoria a partir del 01/01/10, y desde esta fecha el Grupo OHL elabora sus estados financieros consolidados conforme a la citada norma.

Conforme a lo requerido, la información del balance al 31/12/10 se presenta comparada con la del balance a 31/12/09, que se ha re-expresado también de acuerdo con la CINIIF 12 y, por tanto, difiere de la presentada el año anterior.

Igualmente, la información de la cuenta de resultados del ejercicio 2010 se presenta comparada con la del ejercicio 2009, para lo cual ésta se ha re-expresado también, modificando por tanto la presentada hace un año.

En las páginas finales del presente documento se muestra la conciliación entre el balance a 31/12/09 antes y después de aplicar CINIIF 12. También se presenta una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2009 antes y después de aplicar CINIIF 12.

La norma CINIIF 12 afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen las dos condiciones:

1. El concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio.

2. El concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

La norma CINIIF 12 establece que las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no se reconocerán como inmovilizado material del concesionario, puesto que éste no tiene el derecho contractual de controlarlas.

Si el concesionario presta más de un servicio, por ejemplo servicios de construcción o mejora, y servicios de explotación, la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de concesión se reconocerá en la cuenta de resultados separadamente, de acuerdo a las normas que son de aplicación en caso: la NIC 18 para reconocimiento de ingresos, y/o la NIC 11 para los contratos de construcción.

Para contabilizar los servicios que presta el concesionario existen dos formas de reconocer la prestación recibida:

1. Como activo financiero, si el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir efectivo del concedente, sin riesgo de demanda. Esto supone que se sustituyen las ventas, los costes de explotación y, por tanto, el margen de explotación que se venían contabilizando de forma tradicional, por un ingreso financiero, que se presenta como mayor cifra de negocio.
2. Como activo intangible, si el concesionario no tiene tal derecho sino que tiene el derecho a cobrar a los usuarios del servicio público, sujeto a riesgo de demanda. En este caso, los efectos en la cuenta de resultados se siguen registrando conforme al esquema tradicional, reconociendo ventas y sus costes de explotación asociados.

Conforme a la CINIIF 12, si en la contraprestación asociada a una misma concesión hay dos componentes (uno con riesgo de demanda y otro sin él), hay que reconocer separadamente el activo financiero y el activo intangible. En estos casos se habla de "Modelo Bifurcado".

Adicionalmente, la norma CINIIF 12 obliga a provisionar el coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento previstos de carácter plurianual, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los periodos que restan hasta su realización.

Los principales impactos derivados de la aplicación de la norma CINIIF 12 son los siguientes:

1. Se ha reclasificado de inmovilizado material a activo intangible el saldo neto de aquellas concesiones con riesgo de demanda al concesionario.
2. Se ha reclasificado de inmovilizado material a un activo financiero (cuenta por cobrar) la parte que no tiene riesgo de demanda al concesionario.

En la reclasificación a activo financiero (cuenta por cobrar), por la fórmula de cálculo y la vida pendiente de la concesión, se ha producido una baja de inmovilizado material con contrapartida en un activo financiero (cuenta por cobrar), y un mayor importe de reservas y de intereses minoritarios.

Por otra parte, el efecto de provisionar el coste estimado de los gastos de mantenimiento plurianual ha supuesto un aumento del saldo de provisiones no corrientes y un menor importe de reservas y de intereses minoritarios.

A 31 de diciembre de 2009, el impacto neto en el patrimonio del Grupo OHL de todos los efectos indicados anteriormente ha sido una disminución de 54,1 millones de euros en el patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante y de 13,1 millones en los intereses minoritarios, lo que hace un total de 67,2 millones de disminución del patrimonio neto consolidado.

Por otro lado al aplicar CINIIF se ha procedido a registrar ventas por la construcción realizada por ajenos al Grupo para sociedades concesionarias. En este sentido se ha re-expresado la cuenta de resultados del ejercicio 2009, reconociendo ventas de construcción en Concesiones por importe de 405,4 millones de euros.

Este impacto está pendiente de revisión por los auditores del Grupo OHL.

A continuación se muestra una conciliación del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 con y sin CINIIF 12.

**CONCILIACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31/12/09 CON Y SIN CINIIF 12**  
(Cifras sin auditar)

(Mn Euros)	31/12/09 con CINIIF 12	AJUSTES	31/12/09 sin CINIIF 12
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>6.429,7</b>	<b>17,3</b>	<b>6.412,4</b>
Inmovilizado intangible	4.579,0	4.226,0	353,0
Inmovilizado material	571,4	-4.340,9	4.912,3
Inversiones inmobiliarias	85,0	-	85,0
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	181,9	9,6	172,3
Activos financieros no corrientes	370,2	65,5	304,7
Activos por impuesto diferido	642,2	57,1	585,1
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>3.170,4</b>	<b>49,6</b>	<b>3.120,8</b>
Existencias	160,9	-	160,9
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.959,8	49,6	1.910,2
Otros activos financieros corrientes	317,6	-	317,6
Otros activos corrientes	43,5	-	43,5
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	688,6	-	688,6
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.600,1</b>	<b>66,9</b>	<b>9.533,2</b>

(Mn Euros)	31/12/09 con CINIIF 12	AJUSTES	31/12/09 sin CINIIF 12
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.128,2</b>	<b>-67,2</b>	<b>1.195,4</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	1.048,6	-55,6	1.104,2
Capital social	59,9	0,0	59,9
Prima de emisión	424,4	0,0	424,4
Reservas	408,2	-46,1	454,3
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	156,1	-9,5	165,6
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	-268,7	1,5	-270,2
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>779,9</b>	<b>-54,1</b>	<b>834,0</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>348,3</b>	<b>-13,1</b>	<b>361,4</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4.549,7</b>	<b>142,4</b>	<b>4.407,3</b>
Subvenciones	156,6	-5,8	162,4
Provisiones no corrientes	127,6	97,3	30,3
Deuda financiera no corriente	3.393,0	0,0	3.393,0
Resto pasivos financieros no corrientes	173,8	0,0	173,8
Pasivos por impuestos diferidos	453,6	11,8	441,8
Otros pasivos no corrientes	245,1	39,1	206,0
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>3.922,2</b>	<b>-8,3</b>	<b>3.930,5</b>
Provisiones corrientes	187,0	-6,8	193,8
Deuda financiera corriente	1.060,6	0,0	1.060,6
Resto pasivos financieros corrientes	27,0	0,0	27,0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.224,4	-1,5	2.225,9
Otros pasivos corrientes	423,2	0,0	423,2
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.600,1</b>	<b>66,9</b>	<b>9.533,2</b>

## **1.2 Normas e interpretaciones aprobadas que pueden aplicarse anticipadamente a 1 de enero de 2010**

La modificación NIC 32 “Clasificación derechos sobre acciones” se puede aplicar de forma voluntaria a partir del 1 de enero de 2010 y de forma obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de 1 de febrero de 2010. Esta modificación no tiene impacto en el Grupo OHL.

### **Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

A la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones</b>		Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Revisión NIC 24	Instrumentos financieros: desgloses – Transferencias de activos financieros	1 de enero de 2011
Modificación NIIF 7	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de julio de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
Modificación NIC 12	Impuesto sobre las ganancias – impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2012
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010
AIP 2010	Proyecto de mejoras 2010	Varias (más cercana el 1 de julio de 2010)

### **Estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2010**

Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

## **2) Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

Las actividades de las distintas sociedades que integran el Grupo OHL valoradas en su conjunto y para un periodo de doce meses, no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado de explotación tiene una evolución homogénea.

## **3) Estimaciones realizadas**

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010.

En los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- Cálculo de provisiones.
- La valoración de los fondos de comercio.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del 31 de diciembre de 2010 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### **4) Comparación de la información**

La información relativa al 31 de diciembre de 2009 contenida en los estados financieros consolidados se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En relación con la información segmentada, se ha procedido a agrupar en el informe de gestión adjunto bajo el nombre "Otras Actividades", las actividades de Industrial, Desarrollos y Medio Ambiente, dado el poco peso que las mismas tienen en las principales magnitudes consolidadas, y también con el objeto de centrar la atención sobre las actividades estratégicas del Grupo OHL.

#### **5) Hechos posteriores**

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

#### **6) Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2011**

El Grupo OHL desarrolla sus actividades en diferentes sectores y países, lo que supone una exposición a diferentes riesgos relacionados con los negocios que realiza. El Grupo OHL controla dichos riesgos con el objeto de minimizar el impacto negativo que los mismos puedan tener.

En lo que al desarrollo de sus actividades se refiere el Grupo tiene implantados y en funcionamiento controles para mitigar los riesgos relacionados con las licitaciones, contrataciones, planificación y ejecución de las obras, así como todo lo relacionado con calidad, gestión medio ambiental y recursos humanos.

La estrategia de concentrar su esfuerzo inversor en actividades concesionales (menos cíclicas y con ingresos recurrentes) y de haber llevado a cabo una amplia diversificación geográfica internacional, hacen al Grupo OHL menos vulnerable a los cambios de la situación económica.

Además de los riesgos directamente relacionados con el desarrollo de sus actividades, el Grupo OHL está expuesto a riesgos financieros, relacionados con las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés, de riesgo de liquidez y de riesgo de crédito.

Los riesgos relacionados con las variaciones de tipos de cambio se gestionan tomando deuda en la misma moneda que los activos que el Grupo financia en el extranjero y contratando instrumentos financieros.

Los riesgos de variaciones de tipo de interés se gestionan mediante la contratación de instrumentos financieros derivados con entidades financieras de elevada solvencia, los cuales son considerados contablemente como coberturas de flujos de efectivo.

Los riesgos de liquidez y de crédito son reducidos debido a los controles y políticas establecidas, en especial aquellas relacionadas con la estructura de la deuda y con la diversificación de las fuentes de financiación.

Los riesgos relacionados con la fiabilidad de la información económico financiera se gestiona a través de los controles internos, unos automáticos y otros mediante revisiones periódicas.

En relación a este tipo de riesgos la Comisión Nacional del Mercado de Valores constituyó en 2009 un grupo de trabajo que concluyó, en su propuesta aprobada el 17 de junio de 2010, que las entidades cotizadas deben presentar a partir del ejercicio 2011 en su Informe Anual de Gobierno Corporativo una descripción de su sistema de Control Interno como responsable de asegurar que es adecuado y eficaz y de que la Alta Dirección, a través de la Dirección Financiera, lo implante y ponga en funcionamiento.

El Grupo OHL ha realizado durante el año 2010 un análisis diagnóstico de la situación actual de su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) respecto a las directrices indicadas en el marco de referencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los dieciséis indicadores básicos definidos en la “Guía para la preparación de la SCIIF de la CNMV”.

Las prioridades en este sentido son:

- Asegurar la fiabilidad de la información financiera
- Evaluación y gestión de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión
- Eficiencia de los procesos

## **7) Cambios en la composición del Grupo**

En el apartado IV. Información financiera seleccionada, punto 11, se muestran los cambios en la composición del Grupo ocurridos en el periodo comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010. En dicho punto se indican, para las entidades adquiridas, la fecha efectiva de la operación, el coste neto de las combinaciones de negocio, el porcentaje de derechos de voto adquiridos en la fecha efectiva de la operación y el porcentaje de derechos de voto totales a 31/12/2010.

Asimismo, para las sociedades enajenadas, escindidas o dadas de baja se indica la fecha efectiva de la operación, el porcentaje de derechos de voto enajenados o dados de baja, el porcentaje de derechos de voto con posterioridad a la enajenación y el beneficio o pérdida generado.

## **8) Variaciones en el perímetro de consolidación**

Las variaciones en el perímetro de consolidación en el periodo 01/01/2010 a 31/12/2010 han sido:

### **INTEGRACIÓN GLOBAL**

#### **Incorporación por constitución**

Araucaría Saneamiento, S.A.  
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.  
Guinovart Rail, S.A.  
Latina México, S.A. de C.V.  
OHL ZS d.o.o. Laktasi  
Sovecusa, Inc.  
Superficiaría Los Bermejales, S.A.  
ZS Brno, s.r.o.

### **Incorporación por compra**

Archea, S.L.  
Betancourt Castellon Associates, Inc.  
Brote Servicios Avanzados de Outsourcing, S.L.  
Desarrollos RBK en la Riviera, S.A. de C.V.  
Judlau Contracting Inc.  
OHL Industrial Perú, S.A.C.  
Portal de Servicios en la Red, Serviasesor, S.L.  
Promotora para la Aplicación Sectorial de Nuevas Tecnologías, S.L.  
SPI Sociedade para Participação em Infraestrutura, S.A.  
Sthim América, LLC  
Sthim Maquinaria, S.A.  
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.

### **Incorporación procedente de puesta en equivalencia**

Lote 3 Servicios, S.A. de C.V.  
Operadora Hotelera del Corredor de Mayakoba, S.A. de C.V.  
Operadora Mayakoba, S.A. de C.V.  
Recol Networks, S.A.  
Servicios Hoteleros del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V.  
Viceroy Resorts Mayakoba, S.R.L. de C.V.

### **Baja por traspaso a integración proporcional**

Infraestructura Dos Mil, S.A.  
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.  
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, S.A.

### **Baja por venta**

BMSK, a.s. Sofie  
Ingeniería de los Recursos Naturales, S.A.  
Morkaitz, S.A.  
Obras y Servicios Hispania Gas, S.A.  
Pacsa, Servicios Urbanos y del Medio Natural, S.L.  
Urbanizadora Hispano Belga, S.A.  
ZS Brno, a.s.

### **Baja por liquidación**

OHL Infrastructure Central Europe, s.r.o.

### **Baja por fusión**

Sociedade para Participação em Rodovías, S.A.  
Trabajos de Carpintería especializados, S.L.

## **INTEGRACIÓN PROPORCIONAL**

### **Incorporación por constitución**

CASINIMA – Empreitada Ponte da Baia, A.C.E.  
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.  
Hialeah Water, LLP

### **Incorporación por traspaso desde integración global**

Infraestructura Dos Mil, S.A.  
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.  
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, S.A.

### **Incorporación por traspaso de puesta en equivalencia**

Limed Grupo Hispano-Argelino, S.A.

**Baja por liquidación**

Inalia Mostaganem, S.L.

**PUESTA EN EQUIVALENCIA**

**Incorporación por constitución**

Bay of Bengal Gateway Terminal Private Limited

Obalovna Boskovice, s.r.o.

Urbs Iustitia Commodo Opera, S.A.

**Baja por venta**

Concesionaria Colegio de Usera, S.L.

**Baja por liquidación**

Desaladora Costa del Sol, S.A.

**Baja por traspaso a integración global**

Lote 3 Servicios, S.A. de C.V.

Operadora Hotelera del Corredor de Mayakoba, S.A. de C.V.

Operadora Mayakoba, S.A. de C.V.

Recol Networks, S.A.

Servicios Hoteleros del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V.

Viceroy Resorts Mayakoba, S.R.L. de C.V.

**Baja por traspaso a integración proporcional**

Limed Grupo Hispano-Argelino, S.A.